SECRETARÍA: PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

DEPENDENCIA O ÁREA: SECRETARÍA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

INTERVENTORÍA		ESTUDIOS Y DISEÑO	X	ASESORÍA	

ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO No.	FECHA CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
04	08	08	2025	713	04	10	2024

OBJETO: CONSULTORIA PARA PROSPECCION Y EXPLORACION DE AGUA SUBTERRANEA MEDIANTE ESTUDIOS GEOFISICOS (SONDEOS ELECTRICOS VERTICALES) PARA LOS BARRIOS EL PORVENIR, MANGUARE, LA PLAYA Y SIMON BOLIVAR ASIMISMO PARA LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE SAN MARTIN, MOCAGUA, MACEDONIA, ZARAGOZA, YAGUAS, EL PROGRESO Y SANTA SOFIA DEL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR	FORMA DE PAGO
DOS (02) MESES	$ 35.990.000,00	EL MUNICIPIO DE LETICIA pagará al contratista el valor del contrato, al 100% de ejecución, previa presentación de la respectiva factura, acompañada del informe de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y presentación de la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo. El pago será realizado por medio de la Tesorería Municipal de Leticia, a través de la consignación en cuenta corriente o de ahorros que el contratista favorecido con la adjudicación señale, en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de Ley. El MUNICIPIO DE LETICIA no reconocerá, reajuste alguno realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta. EL MUNICIPIO DE LETICIA, sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de contratación y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. Los pagos se efectuarán al CONTRATISTA dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, siempre y cuando la documentación presentada haya sido aprobada por el área encargada del trámite de pago, de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, previo visto bueno del supervisor y certificación del pago de la seguridad social.

FECHA DE INICIO			FECHA TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO			CONTRATISTA
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
21	10	2024	04	02	2025	EDUARD MIGUEL REGULAR VILLALOBOS C.C. No. 86.077.182 de Villavicencio

INTERVENTOR: N/A

PRÓRROGAS

No.	TIEMPO						CAUSALES
	DESDE			HASTA			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS No	TIEMPO		CAUSALES
	DESDE	HASTA	
			Que, mediante oficio SPI-160-4302 de fecha 11 de diciembre de 2024, con asunto ENTREGA DE OBSERVACIONES A LOS ENTREGABLES REALIZADOS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 713 DE 2024, enviado mediante correo electrónico y plataforma SECOP II el día 11 de diciembre, se solicita subsanar y/o aclarar las observaciones hechas a los entregables que se mencionan a continuación, así mismo, se mencionan los términos de ejecución del contrato relacionados con el tiempo de ejecución del mismo.
02	18/12/2024	17/01/2025	Se solicitó las siguientes aclaraciones y/o ajustes asociados a los entregables mencionados y los que faltan por la entrega: 1. En relación a la primera actividad, se observa cartografía generada a escala muy grande, lo que impide ver al detalle en el sector de las comunidades a intervenir, se identifica que esta información se relaciona en las memorias de las planchas geológicas del Servicio Geológico Colombiano. 2. Con respecto a la segunda actividad, no se observa el inventario de puntos de agua en un radio de 200 metros a la redonda de las comunidades objeto de la consultoría. 3. En relación a la tercera actividad, no se evidencia información del trazado de las líneas, no se evidencia registro fotográfico de las líneas, no se especifica la forma en cómo se tomaron dichos datos. 4. Con respeto a la actividad número cuatro, no se observa en los entregables, información puntual en la ejecución de la actividad para las zonas de estudio debido a que dicha información se genera o se determina de manera local en relación a la capacidad de infiltración de cada formación. 5. Respecto a la actividad cinco, no se observa el error del sondeo con el fin de disminuir el error que se pudo llegar a presentar. 6. En relación a la actividad seis, se observa informe final con interpretación de resultados, sin embargo, con las observaciones realizadas anteriormente es necesario ajustar dichos informes. 7. Respecto a la actividad siete, se identifican los prediseños, sin embargo, al ser dependiente de la información anteriormente mencionada se considera llevar a ajustes de los mismos. 8. Respecto a la actividad ocho, se observa presupuesto generado; sin embargo, es necesario iniciar con ajuste de acuerdo a lo mencionado anteriormente.

No. de entregable	Descripción	Fecha de Entrega
1	ENTREGABLES 1 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 713 DE 2024. - Comunidad Indígena San Martin.	29/11/2024
2	ENTREGABLES 2 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 713 DE 2024. - Comunidad Indígena Mocagua.	03/12/2024
3	ENTREGABLES 3 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 713 DE 2024. - Comunidad Indígena Zaragoza.	03/12/2024
4	ENTREGABLES 4 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 713 DE 2024. - Comunidad Indígena Santa Sofia	03/12/2024
5	ENTREGABLES 5 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 713 DE 2024. - Comunidad Indígena Yaguas	03/12/2024
6	ENTREGABLES 6 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 713 DE 2024. - Comunidad Indígena El Progreso	03/12/2024

			9. En relación a la actividad nueve, no se ha realizado entrega, debió a que el contratista solicito información relacionada a la apertura de los permisos de prospección y exploración, sin embargo, mediante correo electrónico se mencionó que la entrega por parte de la consultoría aduce a los documentos técnicos que solicita la Autoridad Ambiental para la apertura de los mismos. Que, el día 11 de diciembre de 2024, se envía por correo electrónico por parte del contratista, el entregable No. 7 asociado al barrio Manguare y el día 17 de diciembre, el contratista hace envió mediante correo electrónico del entregable No. 8 asociado al barrio Porvenir. Que, mediante oficio recibido por correo electrónico el día 17 de diciembre, el contratista solicita **suspensión** del contrato por **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO** mencionando lo que a continuación se menciona: "..Por medio de la presente solicito de manera respetuosa la suspensión al contrato de la referencia bajo las siguientes consideraciones: - Para poder efectuar la subsanación a las observaciones realizadas a los entregables por parte de la entidad contratante, se requiere de un tiempo prudente para la entrega de las mismas, para que luego estas sean revisadas y aprobadas por la supervisión y así poder cumplir con el objeto y alcance contractual. Por lo anterior solicito la suspensión del presente contrato por Cuarenta y Cinco (45) días calendario". Que, una vez revisada la información y en vista de que no se han enviado las subsanaciones de las observaciones y con el fin de cumplir con el objeto contractual y obligaciones contractuales es necesario generar una suspensión por treinta (30) días calendario
03	15/01/2025	30/01/2025	De acuerdo a la solicitud allegada mediante correo electrónico de la Secretaría de Planeación e Infraestructura el día 14 de enero de 2025, en donde mediante oficio el señor **EDUARD MIGUEL REGULAR VILLALOBOS**, contratista, solicita **ampliar la suspensión** por 15 días calendario con la siguiente causal: ..."No se ha podido completar la subsanación a las observaciones realizadas a los entregables por la entidad contratante, debido a la falta de información legal de cada una de las comunidades y los barrios del municipio de Leticia, la cual está siendo consultada y verificada por el contratista, por lo anterior se requiere de más tiempo para poder subsanar todo lo requerido y así cumplir con el objeto y alcance contractual"...

ADICIONES		VALOR DEL CONTRATO INCLUIDAS LAS ADICIONES
ADICIÓN No.	VALOR	N/A
N/A	N/A	

GARANTÍAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA	AMPARO	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
SEGUROS DEL ESTADO S. A	CUMPLIMIENTO	30-44-101060177	21	10	2024	21	04	2025
SEGUROS DEL ESTADO S. A	CALIDAD DEL SERVICIO	30-44-101060177	21	10	2024	21	04	2025

En Leticia, a los 08 días del mes de agosto de 2025, la supervisión da inicio al recibo definitivo y a continuación, se relacionan los aspectos relevantes de la ejecución de contrato, a continuación

- El contrato fue iniciado mediante Acta No. 1 de fecha 21 de octubre de 2024, con un plazo de ejecución de 60 días, finalizando el 20 de diciembre de 2024.
- Se suscribieron dos actas de suspensión:
- Acta No. 2 del 18 de diciembre de 2024, por 30 días, con fecha de terminación 20 de enero de 2025.
- Acta No. 3 del 15 de enero de 2025, por 15 días adicionales, con fecha de terminación 4 de febrero de 2025.
- Finalizado el término del contrato, no se encuentra radicada solicitud alguna de ampliación, suspensión adicional o prórroga por parte del contratista.
- No obstante, los productos o entregables fueron allegados en fechas posteriores al vencimiento del plazo contractual, como se detalla a continuación:

DÍA	MES	AÑO	Según acta No.	DÍA	MES	AÑO
12	08	2025	5	12	08	2025

No. de entregable	Descripción	Fecha de entrega
1	ENTREGABLES 1 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 713 DE 2024 – Comunidad Indigena San Martin	29/11/2024
2	ENTREGABLES 2 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 713 DE 2024. - Comunidad Indigena Mocagua	04/12/2024
3	ENTREGABLES 3 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 713 DE 2024 - Zaragoza	03/12/2024
4	ENTREGABLES 4 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 713 DE 2024 – Santa Sofia	03/12/2024
5	ENTREGABLES 5 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 713 DE 2024. – Comunidad Indigena Yaguas	03/12/2024
6	ENTREGABLES 6 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 713 DE 2024 – Comunidad Indigena El Progreso	03/12/2024
7	ENTREGABLE AJUSTADO 7, BARRIO LA PLAYA DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 713 DE 2024.	10/03/2025
8	ENTREGABLE AJUSTADO 8, BARRIO SIMON BOLIVAR DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 713 DE 2024.	10/03/2025
9	ENTREGABLE AJUSTADO 9, BARRIO EL PORVENIR DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 713 DE 2024	10/03/2025
10	ENTREGABLE AJUSTADO 10, BARRIO MANGUARE DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 713 DE 2024	10/03/2025
11	ENTREGABLE AJUSTADO 11, COMUNIDAD INDIGENA MACEDONIA DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 713 DE 2024	11/03/2025
DOCUMENTACION AJUSTADA DE ACUERDO A LOS REQURIMIENTOS HECHOS MEDIANTE OFICIO SPI – 160 – 4302 del 11 de diciembre de 2024		
1	ENTREGABLE AJUSTADO 1, COMUNIDAD INDIGENA SAN MARTIN DE AMACAYACU DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 713 DE 2024.	14/02/2025
2	ENTREGABLE AJUSTADO 2, COMUNIDAD INDIGENA ZARAGOZA DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 713 DE 2024.	04/03/2025
3	ENTREGABLE AJUSTADO 3, COMUNIDAD INDIGENA MOCAGUA DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 713 DE 2024.	04/03/2025
4	ENTREGABLE AJUSTADO 4, COMUNIDAD INDIGENA SANTA SOFIA DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 713 DE 2024	04/03/2025
5	ENTREGABLE AJUSTADO 5, COMUNIDAD INDIGENA EL PROGRESO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 713 DE 2024	04/03/2025
6	ENTREGABLE AJUSTADO 6, COMUNIDAD INDIGENA YAGUAS DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 713 DE 2024.	04/03/2025

del

Teniendo en cuenta la información presentada anteriormente, se observa que la información allegada mediante correo electrónico a la supervisión del contrato, se encuentra extemporánea en los términos de las actas, así mismo, el señor Eduard Miguel Villalobos Regular, no solicito ampliación a suspensión, ni prorroga en tiempo al contrato 713 de 2024.

Entregable	Fecha de entrega	Fecha de vencimiento del contrato (última suspensión)	Estado
Varios entregables ajustados (Barrios y Comunidades)	10 y 11 de marzo de 2025	4 de febrero de 2025	Extemporáneo
Documentación ajustada conforme oficio SPI–160–4302	Fechas entre 14/02/2025 y 04/03/2025	4 de febrero de 2025	Extemporáneo

Que para el 13 de mayo del presente año mediante oficio SPI – 160 - 1644, la supervisión solicita al contratista la organización de la información.

Que el 31 de mayo del presente año, el contratista envía al correo institucional los ajustes solicitados. Una vez ingresada la información, se procedió a revisar la información.

TRABAJOS EJECUTADOS

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FORMA DE PRESENTACIÓN	INFORMACIÓN ADICIONAL
1	Recopilación y análisis de información geológica e hidrogeológica del del sector de las comunidades a intervenir.	11	DIGITAL	N/A
2	Obtención del inventario de puntos de agua en un radio de 200 metros a la redonda.	11	DIGITAL	N/A

3	Realización de estudio geofísico por medio de Geoeléctrica (tres sondeos verticales por comunidad o barrio).	11	DIGITAL	N/A
4	Determinar las formaciones geológicas con interés hidrogeológico.	11	DIGITAL	N/A
5	Procesamiento e interpretación de los sondeos eléctricos verticales (3 SEV), elaboración de secciones Geoeléctricas.	11	DIGITAL	N/A
6	Informe final con interpretación de los resultados de las mediciones de campo en detalle para cada perfil y correlaciones en el área de estudio, recomendaciones para la construcción del pozo profundo, conclusiones y recomendaciones.	11	DIGITAL	N/A
7	Elaboración del prediseño del pozo profundo.	11	DIGITAL	N/A
8	Presupuesto, APU´S, Memorias de cantidades y especificaciones técnicas.	11	DIGITAL	N/A
9	Información técnica requerida para el inicio del trámite de prospección y exploración de aguas subterráneas ante la entidad ambiental de la jurisdicción y acompañamiento en el diligenciamiento de formularios y etapa de presentación de documentos hasta su radicación y aceptación por parte de la entidad ambiental de la jurisdicción.	11	DIGITAL	N/A

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL

CONDICIONES ACTUALES VIGENTES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD HORA/MES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
			SUBTOTAL (A)	**N/A**

CONSULTORÍA EJECUTADA

PRESENTE ACTA		ACUMULADA	
CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL (B)	N/A	**SUBTOTAL (C)**	N/A
		SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL (A+B+C) = 1	**N/A**

OTROS COSTOS DIRECTOS

CONDICIONES ACTUALES VIGENTES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Recopilación y análisis de información geológica e hidrogeológica del del sector de las comunidades a intervenir.	UND	11	$ 195.000,00	$ 2.145.000,00
Obtención del inventario de puntos de agua en un radio de 200 metros a la redonda.	UND	11	$ 170.000,00	$ 1.870.000,00
Realización de estudio geofísico por medio de Geoeléctrica (tres sondeos verticales por comunidad o barrio)	UND	11	$ 1.650.000,00	$ 18.150.000,00
Determinar las formaciones geológicas con interés hidrogeológico.	UND	11	$ 166.000,00	$ 1.826.000,00
Procesamiento e interpretación de los sondeos eléctricos verticales (3 SEV), elaboración de secciones Geoeléctricas.	UND	11	$ 118.000,00	$ 1.298.000,00
Informe final con interpretación de los resultados de las mediciones de campo en detalle para cada perfil y correlaciones en el área de estudio, recomendaciones para la construcción del pozo profundo, conclusiones y recomendaciones.	UND	11	$ 100.000,00	$ 1.100.000,00
Elaboración del prediseño del pozo profundo.	UND	11	$ 100.000,00	$ 1.100.000,00
Presupuesto, APU´S, Memorias de cantidades y especificaciones técnicas.	UND	11	$ 150.000,00	$ 1.650.000,00

Información técnica requerida para el inicio del trámite de prospección y exploración de aguas subterráneas ante la entidad ambiental de la jurisdicción y acompañamiento en el diligenciamiento de formularios y etapa de presentación de documentos hasta su radicación y aceptación por parte de la entidad ambiental de la jurisdicción.	UND	11	$ 100.000,00	$ 1.100.000,00
			SUBTOTAL (A)	**$ 30.239.000,00**

CONSULTORÍA EJECUTADA

PRESENTE ACTA		ACUMULADA	
CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
11	$ 2.145.000,00	11	$ 2.145.000,00
11	$ 1.870.000,00	11	$ 1.870.000,00
11	$ 18.150.000,00	11	$ 18.150.000,00
11	$ 1.826.000,00	11	$ 1.826.000,00
11	$ 1.298.000,00	11	$ 1.298.000,00
11	$ 1.100.000,00	11	$ 1.100.000,00
11	$ 1.100.000,00	11	$ 1.100.000,00
11	$ 1.650.000,00	11	$ 1.650.000,00
11	$ 1.100.000,00	11	$ 1.100.000,00
SUBTOTAL (B)	**$ 30.239.000,00**	**SUBTOTAL (C)**	**$ 30.239.000,00**
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (A+B+C) = 2	**$ 30.239.000,00**
		TOTAL, COSTOS DIRECTOS (1+2)	**$ 30.239.000,00**

ESTADO GENERAL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS

Una vez realizados totalmente los trabajos enviados por el contratista, se constató que a la fecha:	DÍA	MES	AÑO
	08	08	2025

Se encuentran ejecutados y recibidos a satisfacción de acuerdo a la revisión de la supervisión. En consecuencia, el Contratista hace entrega real y efectiva de los trabajos ejecutados al supervisor y éste los recibe de manera extemporánea, sin embargo, en su totalidad.

El recibo de los trabajos terminados, no releva al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

El Contratista se compromete a mantener vigentes las garantías presentadas de conformidad con lo establecido en el contrato.

Con la presente acta se procederá a formalizar en secop2 la correspondiente terminación del contrato con el fin de que se puedan activar las áreas necesarias para actualizar la información en la plataforma.

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA A LOS TRABAJOS EJECUTADOS:

NOTA: Los trabajos que presentan observaciones por parte de la Supervisión están relacionados en esta acta y se tendrán en cuenta para la liquidación del contrato de obra de acuerdo con la cláusula 1.8 del contrato.

ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Y AJUSTE

La Supervisión presentó y fueron tramitadas	N/A	actas de recibo parcial y	N/A	actas de ajuste, correspondientes a la					
ejecución del mes de	N/A	del año	N/A	al mes de	N/A	del año	N/A	por un valor	
total, de	$ N/A	por obra ejecutada y de	$ N/A	por ajustes causados, para un valor total de					$ N/A

AMPARO POR CALIDAD DEL SERVICIO

El Contratista presentó el correspondiente certificado de modificación del amparo por calidad del servicio de trabajos ejecutados, el cual se anexa y forma parte integral de la presente acta así:

COMPAÑÍA ASEGURADORA	RIESGO	PÓLIZA O CERTIFICADO MODIFICATORIO No.	VALOR ASEGURADO
			$
			$

VIGENCIA					
DE			HASTA		
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO

NOTA: Este documento será válido cuando el Contratista presente y quede registrado en el certificado de modificación del **amparo por calidad del servicio**.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron asegurando que no se ha omitido información y la consignada es veraz a los →	FECHA		
	DÍA	MES	AÑO
	08	08	2025

FIRMA CONTRATISTA	FIRMA SUPERVISIÓN
EDUARD MIGUEL REGULAR VILLALOBOS	**ÁNGELA ANDREA GONZÁLEZ VILLA**
C.C. No. 86.077.182 de Villavicencio	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Original: Oficina Asesora Jurídica **Copia:** Secretaría de Despacho